



PROGRAMA FORMATIVO

Prevención de riesgos en el sector pesquero

Mayo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PESQUERO
Familia Profesional:	MARÍTIMO PESQUERA
Área profesional:	PESCA Y NAVEGACIÓN
Código:	MAPN04
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Aplicar las herramientas y métodos para identificar, prevenir y minimizar los principales riesgos laborales a los que están sometidas las personas trabajadoras en el ámbito marítimo pesquero.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	8 horas
Módulo 2	Riesgos generales y su prevención	12 horas
Módulo 3	Riesgos específicos y prevención en el sector marítimo y pesquero	14 horas
Módulo 4	Gestión de la prevención de riesgos	9 horas
Módulo 5	Primeros auxilios	7 horas

Modalidades de impartición

Teleformación

Duración de la formación

Duración total 50 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Técnico o Técnico Superior en prevención de riesgos laborales
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia laboral acreditable en la materia a impartir de al menos 1 año si no se posee la acreditación requerida.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento:

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la

plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 3326 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental.
- 7702 Trabajadores de las industrias del pescado.
- 9541 Peones de la pesca.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO

Identificar el marco conceptual y legislativo en el que se desarrolla la prevención de riesgos laborales.

DURACIÓN: 8 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Sensibilización con el concepto: trabajo y la salud, los riesgos profesionales.
- Conocimiento de los factores de riesgo.
- Identificación de los daños derivados del trabajo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Conocimientos legales, derechos y deberes básicos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización de la importancia de la adopción de métodos seguros durante el ejercicio de la actividad laboral en la empresa.
- Concienciación de la necesidad del conocimiento y actualización de la normativa de aplicación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

OBJETIVO

Realizar evaluaciones elementales de riesgos y establecer medidas preventivas, así como participar en las actuaciones de emergencia mediante la aplicación de los correspondientes protocolos.

DURACIÓN: 12 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los riesgos ligados a las condiciones de Seguridad.
- Conocimiento general de los incendios.
- Conocimiento de los equipos de protección Colectiva e Individual.
- Prevención de riesgos en máquinas.
- Discriminación de los riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
- Identificación de la señalización y de las normas.
- Control de la salud de los trabajadores.
- Control de Plan de Emergencia y Evacuación.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre la importancia de conocer los riesgos asociados al puesto de trabajo para adoptar medidas preventivas adecuadas.
- Planificación de medidas y toma de decisiones encaminadas a la anulación o minoración de riesgos.
- Cooperación y coordinación con los distintos equipos de trabajo para reducir posibles incidentes y accidentes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: RIESGOS ESPECÍFICOS Y PREVENCIÓN EN EL SECTOR MARÍTIMO Y PESQUERO.

OBJETIVO

Detectar los principales riesgos inherentes al puesto de trabajo y adoptar las medidas preventivas adecuadas.

DURACIÓN: 14 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Emisión de recomendaciones para la visibilidad del puente de navegación.
- Conocimiento de cómo se accede al buque.
- Conocimiento de los trabajos en cubierta.
- Identificación del manejo de cabos y cables.
- Conocimiento de cargas suspendidas.
- Identificación de las operaciones de pesca.
- Aproximación a la manipulación del pescado y el hielo.
- Exposición al frío.
- Conocimiento de las operaciones de mantenimiento de máquina.
- Conocimiento de las Operaciones de mantenimiento de equipo de frío.
- Prevención en Cocina.
- Conocimiento de los riesgos por modalidades de pesca.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la necesidad de adoptar medidas preventivas en las actividades desarrolladas en el entorno laboral.
- Iniciativa en la propuesta de mejora de los procesos y procedimientos de trabajo para lograr entornos seguros.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de trabajo y evitar o minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades derivadas del mismo.

DURACIÓN: 9 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Organización del trabajo preventivo.
- Incitación a la participación de los trabajadores en la acción preventiva.
- Evaluación de Riesgos.
- Elaboración del Plan de actuación.
- Diseño del Programa de formación.
- Desarrollo del Programa de emergencia.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la adecuada organización del trabajo para optimizar esfuerzos, recursos y resultados.
- Responsabilidad y autonomía para la planificación e integración de la prevención de riesgos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: PRIMEROS AUXILIOS

OBJETIVO

Evitar complicaciones físicas y psicológicas y evitar el agravamiento de las mismas.

DURACIÓN: 7 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aproximación al Cuerpo Humano. Nociones de Anatomía y Fisiología:
 - Aparato respiratorio.
 - Aparato circulatorio.
 - Aparato digestivo.
 - Aparato urinario.
 - Huesos y músculos.
 - Sistema nervioso.
 - Las constantes vitales.

- Conocimiento del protocolo de actuación ante una emergencia.
 - Asfixia y parada cardiaca.
 - Hemorragias.
 - Posicionamiento de los accidentados.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Planificación de medidas y toma de decisiones encaminadas a la anulación o minoración de riesgos.
- Conocimiento de los pasos a seguir para ofrecer los primeros auxilios y poder ofrecer la ayuda requerida evitando futuras lesiones.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.